DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL
DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No.091-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2023

EVALUACION JURIDICA

FECHA: 20 de octubre del 2023

OBJETO: *Prestación de servicios médicos para la atención integral en ALERGOLOGIA E INMUNOLOGIA, a los afiliados y beneficiarios activos del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares en Barranquilla*

PRESUPUESTO ASIGNADO: *VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)*

NUMERO PROPUESTAS PRESENTADAS: UNA (01) PROPUESTA.

De acuerdo con el CIERRE del proceso contractual de Mínima Cuantía **No. 091-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2023**, surtida a las 06:00 P.M. del 19 de octubre del 2023, se presentó el siguiente oferente:

#	Presentación en SECOP II	OFERENTE	NIT	VALOR DE LA OFERTA (*)
1)	18/10/2023 12:22 PM	CLINICA DE ALERGIAS S.A.S	802.014.564	$4.105.537,46

PROPONENTE EVALUADO: CENTRO MEDICO CLINICA DE ALERGIA E INMUNOLOGÍA S.A.S.

A. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

No.	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	Registrada en SECOP II.
2	CAPACIDAD JURÍDICA	SI	Participa de manera individual como persona jurídica privada, sociedad comercial legalmente constituida y con plena capacidad jurídica, tal como se constató en el certificado de existencia y representación legal.
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SI	Certificado aportado en SECOP II. Fecha de expedición: 09/10/2023 Razón Social: CENTRO MEDICO CLINICA DE ALERGIA E INMUNOLOGÍA S.A.S. NIT 802.014.564-2 Matrícula mercantil: 309.460 CC Barranquilla. Constituida legalmente el 03-mayo-2001. Renovada: 17 de Junio de 2023 Naturaleza jurídica: Sociedad Comercial Tipo Societario: Sociedad Anónima Simplificada. **CAPACIDAD JURÍDICA:** Objeto social: Acorde con el objeto del contrato. Actividad Principal: **8621:** Actividades de la práctica médica, sin internación

No.	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
			Vigencia o duración: Indefinido. Representación legal: **JOTAMARIO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ** C.C.No.**73.198.635** Restricciones o limitaciones: Contratos hasta por $80.000.000,00. **ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**: **CLINIALERGIAS** Dirección Notificaciones: Carrera 51B No.96A-113 Barranquilla. Correos Electrónicos: clinialergia.admon@gmail.com
4	CONSTANCIA CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	SI	Aportada en el SECOP II, constancia del Representante Legal de la empresa oferente.
5	BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES VIGENTE (CONTRALORIA)	SI	Verificada la inexistencia de antecedentes fiscales del Oferente (persona jurídica) y su representante legal (persona natural) que suscribe la Oferta, a través de la página web de la Contraloría General de la República. Se aportó certificado del primero en el SECOP II.
6	CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA	SI	Verificada la inexistencia de antecedentes disciplinarios del Representante Legal del Oferente (persona natural) que suscribe la Oferta (art.53 Ley 734 /2002), a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación. Se aportó certificado en el SECOP II.
7	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	Verificada la inexistencia de antecedentes judiciales del Representante Legal del Oferente (persona natural), a través de la página web de la Policía Nacional. Se aportó certificado en el SECOP II.
8	COMPROMISO ANTICORRUPCION	SI	Aportada en el SECOP II.
9	FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	Registrada en SECOP II.
10	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	SI	Registrada en SECOP II. Actividad Principal: **8621:** Actividades de la práctica médica, sin internación. Esta actividad CIIU coincide con el objeto del contrato.
11	INFORMACION SIIF	SI	Aportada en el SECOP II.
12	CERTIFICACION BANCARIA	SI	aportada en el SECOP II.

B. CONCLUSIÓN:

Habiéndose verificado los requisitos habilitantes de carácter **jurídico** del Oferente **CENTRO MEDICO CLINICA DE ALERGIA E INMUNOLOGÍA S.A.S.**, se evidencia que éste se encuentra **HABILITADO** para celebrar el contrato objeto del presente proceso de selección, Invitación Pública de Mínima Cuantía **No. 0091-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2023,** porque cumplió con la documentación reglamentaria como soportes exigidos.

O R I G I N A L F I R M A D O

PD SERGIO F. DE LA ROSA VERGARA
EVALUADOR JURIDICO